



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 361 - 24

19 JUN 2024

Salta,
Expediente N° 12.846/23

VISTO la nota del Sr. Daniel P. QUIPILDOR; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicita se prorrogue su designación como Personal No Permanente en el cargo en el cual se desempeña.

Que la solicitud del agente está contemplada en lo dispuesto por las Resoluciones N° CS-494/11 y CS-433/22.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Sr. Daniel Pedro QUIPILDOR, D.N.I N° 12.281353, en carácter de Personal No Permanente, para desempeñarse como Técnico de Laboratorio - Categoría 4 del Agrupamiento Técnico de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad, a partir del 01 de Junio de 2024 y por el término de seis (6) meses y/o sustanciación del respectivo concurso.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que, el Sr. Quipildor, deberá cumplir con las misiones y funciones que venía desempeñando al momento de su jubilación. Debiendo cumplir con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales.

ARTÍCULO 3°.- Afectar la presente designación en la respectiva partida de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, perteneciente al Inciso 1, Gastos en Personal del Presupuesto de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-444/22.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber con copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img
mcia

Mgs. SANDRA R. GASPARINI
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa